

HUGO PARRA OSPINA

**LA CLASIFICACION
Y EL RECONOCIMIENTO
DE LAS MERCANCIAS
EN ADUANAS**

Bogotá, D.E. 1988

INDICE

Introducción	Pág. 7
--------------------	--------

CAPITULO I

De la Dirección General de Aduanas

1.1 Evolución histórica	9
1.2 Estructura general de acuerdo a la Ley 79 de 1931	9
1.3 Nuevo Arancel de Aduanas según el decreto 2218 de 1950	11
1.4 Creación y funciones de la Junta General de Aduanas	13
1.5 La clasificación arancelaria ante El Consejo de Estado	16
1.6 La actual Junta General de Aduanas según decreto 075 de 1976 ..	21
1.7 La Junta General de Aduanas y el decreto 2666 de 1984	22

CAPITULO II

De la clasificación arancelaria de las mercancías

2.1 Concepto	27
2.2 Definición	28
2.3 Naturaleza Jurídica	29
2.4 Origen de clasificaciones arancelarias	29
2.5 Tipos de clasificaciones arancelarias	32
2.6 Recursos contra las clasificaciones arancelarias	34
2.7 Recursos de Impugnación	34
2.8 La revocatoria directa. decreto 001 de 1984	36

CAPITULO III

Del reconocimiento de las mercancías

3.1 Concepto y Definición	39
3.2 Naturaleza jurídica	40

3.3	Trámite del reconocimiento en Aduanas	41
3.4	Presentación de la declaración y sus documentos	41
3.5	Quién debe presentar la declaración	42
3.6	Cuando debe presentarse la declaración	43
3.7	Tipo de cambio	43
3.8	Derechos de Aduana aplicables a la declaración	44
3.9	Aceptación de la declaración	45
3.10	El reconocimiento o aforo de las mercancías	45
3.11	Entrega de la mercancía	46
3.12	Recursos contra el reconocimiento de las mercancías	47
3.13	Recursos cuando la la cuantía es inferior a 1.000 Gramos oro	48
3.14	Recursos cuando la cuantía es superior a 1.000 Gramos oro ..	50
3.15	Criterio de la Junta General de Aduanas sobre la cuantía en el reconocimiento de las mercancías	51

CAPITULO IV

Conclusiones

Conclusiones	55
Bibliografía	57